

**CANDIDATURA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERTILIDAD
(SEF)**

ELECCIONES 2026

Presidente: **Enrique Pérez de la Blanca Cobos**

Vicepresidenta: **Silvia Iniesta Pérez**

Secretaria General: **María Carrera Roig**

Tesorera: **Elena Carrillo de Albornoz Ríaza**

Vocales: **Irene Cuevas Saiz**

José Antonio Domínguez Arroyo

Juan Carlos García Torón

Julio Herrero García

José María Rubio Rubio

PROGRAMA ELECTORAL

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERTILIDAD (SEF)

Una SEF para todos

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Española de Fertilidad (SEF) es una sociedad científica con una larga trayectoria y un reconocido prestigio nacional e internacional, que agrupa a profesionales de distintos ámbitos implicados en el estudio y el tratamiento de la esterilidad, así como la promoción de la fertilidad y la salud reproductiva. Su fortaleza reside en la diversidad, la experiencia y el compromiso de los profesionales que la integran, desde una perspectiva necesariamente **multidisciplinar**, científica y asistencial.

El momento actual de la medicina reproductiva está marcado por importantes cambios científicos, tecnológicos, regulatorios y sociales, así como por un contexto demográfico especialmente complejo en nuestro país, con implicaciones sanitarias, sociales y económicas de gran relevancia. A ellos se suman **nuevas exigencias normativas**, una creciente complejidad organizativa y una mayor sensibilidad social en torno a la práctica clínica, la ética, la seguridad y la humanización de la atención. En este contexto, **el papel de la SEF debe reforzarse desde una posición de liderazgo científico, independencia institucional y servicio al profesional** en lo referente a formación, investigación y actividad asistencial.

Este proyecto parte de una idea clara: la SEF no debe funcionar con un modelo organizativo ajeno a los fines propios de una sociedad científica ni como una estructura orientada a intereses particulares, sino como **una sociedad científica al servicio, en primer lugar, de sus socios**. Desde esa base, y como objetivo derivado, la SEF debe ser útil para los pacientes y para la sociedad en su conjunto, actuando como interlocutor técnico y científico dentro de un marco en el que las decisiones legislativas y políticas corresponden a otros organismos.

Nuestra candidatura se apoya en el reconocimiento del trabajo desarrollado por las Juntas Directivas anteriores y en el respeto al esfuerzo colectivo de los socios que, a lo largo de los últimos años, han contribuido de forma continuada a consolidar y hacer crecer la SEF. Desde esta base, asumimos como punto de partida la voluntad de preservar y reforzar aquellos avances que han ido configurando una sociedad más cohesionada y participativa, como la ampliación progresiva de la base social o las políticas de apoyo y facilitación de la incorporación de profesionales más jóvenes, convencidos de que el progreso de una sociedad científica se construye desde la continuidad responsable, la mejora gradual y el diálogo. **Nuestro objetivo no es sustituir lo que funciona ni introducir cambios bruscos, sino fortalecerlo y desarrollarlo de forma coherente con los retos actuales y futuros de la medicina reproductiva.**

MISIÓN

La misión de la SEF es **promover la salud reproductiva y el abordaje de la infertilidad**, entendida como una enfermedad con impacto médico, emocional y social, mediante el impulso de la **excelencia científica**, la **formación continuada** y la **difusión rigurosa del conocimiento**, favoreciendo una práctica clínica de calidad, segura y humanizada.

Todo ello desde una posición de **independencia institucional**, actuando como referente científico y profesional y como interlocutor técnico ante las instituciones —incluidas otras sociedades científicas, las autoridades sanitarias competentes y las asociaciones de pacientes—, dentro del marco legal y regulatorio vigente, y siempre al servicio de los profesionales que integran la sociedad, con el compromiso de promover una práctica clínica ética, responsable y centrada en las personas.

VISIÓN

La SEF aspira a consolidarse como una **sociedad científica de referencia**, abierta, participativa y cohesionada, con proyección nacional e internacional —especialmente en el ámbito europeo— y capaz de adaptarse a la diversidad de modelos profesionales, asistenciales y organizativos que conforman la medicina reproductiva en España.

Una SEF moderna, útil y respetada, que acompañe a sus socios en un entorno cada vez más exigente y complejo, y que contribuya al desarrollo responsable y sostenible de la fertilidad y la reproducción asistida.

VALORES

La actuación de la SEF se sustentará en los siguientes principios:

— **Rigor científico**, como base de todas las actividades formativas, investigadoras y de posicionamiento.

— **Independencia y libertad de criterio**, sustentadas en el rigor científico, el conocimiento actualizado y una actuación institucional responsable dentro del marco legal vigente.

— **Transparencia** en la gestión, en la toma de decisiones y en el uso de los recursos de la sociedad.

- **Vocación de servicio al socio**, como eje central de la acción de la Junta Directiva.
- **Multidisciplinariedad**, reconociendo y respetando la importancia de la interacción entre todos los profesionales implicados.
- **Humanización de la atención**, centrada en las personas, respetuosa con la diversidad, la ética y la legalidad.
- **Responsabilidad institucional**, entendida como el uso responsable de la posición y la visibilidad de la SEF, evitando cualquier utilización promocional, personal o corporativa ajena al interés general de los socios y actuando siempre con lealtad a los fines científicos y societarios de la organización.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Transparencia y participación

Se impulsará un modelo de gobernanza **más abierto y participativo**, con comunicación regular y accesible de la actividad de la Junta Directiva mediante resúmenes claros de las reuniones y de los acuerdos adoptados.

La SEF aprovechará las herramientas actuales de comunicación y votación telemática para **favorecer la participación informada de los socios**, promoviendo consultas, encuestas estructuradas y espacios de debate previos a la adopción de decisiones estratégicas relevantes, sí como en la elaboración de documentos de consenso. Estos procesos se desarrollarán siempre desde el respeto a los estatutos y a los procedimientos de aprobación correspondientes.

La **web corporativa** deberá facilitar el acceso a información relevante para los socios, incluyendo, entre otros aspectos, las **cuentas aprobadas en Asamblea**, de forma clara y comprensible.

Ciencia, datos y registros

El Registro SEF constituye en la actualidad una **obligación regulatoria derivada del marco normativo vigente**, cuya cumplimentación supone un esfuerzo significativo para los centros y los profesionales. Partiendo de esta realidad, la SEF asumirá un papel activo para **acompañar, facilitar y dar sentido al trabajo que los socios ya realizan**, evitando cargas innecesarias y promoviendo una utilización más eficiente de la información recogida.

En su configuración actual como registro de datos agregados, el Registro SEF presenta limitaciones para determinados análisis clínicos y epidemiológicos, por lo que el modelo hacia el que se avanza es un sistema de registro ciclo a ciclo, actualmente en desarrollo por parte del Ministerio de Sanidad (SIRHA), que pasará a constituir el Registro Nacional obligatorio. En este contexto, la SEF continuará desarrollando su labor de asesoramiento técnico a las autoridades competentes para facilitar una transición ordenada y eficiente en el menor plazo posible.

Asimismo, la SEF servirá de apoyo a los centros y a los profesionales, actuando como interlocutor técnico ante las autoridades y trasladando las necesidades específicas derivadas de la implantación del nuevo sistema obligatorio de recogida de datos. Se trabajará para que el esfuerzo anual de cumplimentación del Registro pueda traducirse en **retornos útiles en términos científicos, clínicos y prácticos**, respetando siempre los contenidos exigidos por la administración y orientando el conjunto del proceso hacia la mejora del conocimiento, de la práctica asistencial y del desarrollo de proyectos de investigación de interés profesional.

De manera específica, se impulsará un **plan estructurado de elaboración y actualización periódica de guías clínicas, recomendaciones y documentos de posicionamiento**, utilizando metodologías transparentes y basadas en la mejor evidencia disponible, y alineadas con el marco europeo.

Se estudiará asimismo la posibilidad de ofrecer **servicios de apoyo metodológico al socio**, como una **consultoría en bioestadística**, orientada a facilitar la investigación clínica, el análisis de datos y la elaboración de trabajos científicos de calidad.

Formación y desarrollo profesional

Se desarrollará un **programa estructurado de formación continuada SEF**, combinando actividades presenciales y online, con itinerarios adaptados a las necesidades de los distintos perfiles profesionales implicados en la medicina reproductiva. **La sede de la SEF en Madrid constituye un punto de encuentro** idóneo para actividades formativas presenciales, permitiendo además aprovechar un espacio propio de la sociedad.

Se reforzará el compromiso con la **formación de residentes y profesionales en etapas iniciales**, facilitando su integración en la vida societaria, su participación en grupos de trabajo y su acceso a programas de mentoría, becas y ayudas a la investigación.

La SEF promoverá actividades formativas **acreditadas**, favoreciendo el reconocimiento oficial de la formación y criterios homogéneos de calidad docente.

Asimismo, se explorará la posibilidad de **impulsar una vía oficial de publicación científica vinculada a la SEF**, bien mediante el desarrollo de una revista propia o a través de la colaboración con una publicación ya existente y reconocida, con el objetivo de aumentar la visibilidad científica de los socios y facilitar la difusión de trabajos de calidad, preferentemente en el ámbito internacional.

Embriología clínica y trabajo multidisciplinar

La SEF reforzará su colaboración con ASEBIR, como sociedad profesional de referencia en el ámbito de la embriología clínica, así como con otros profesionales y organizaciones implicadas en la medicina reproductiva. En este marco, la SEF apoyará las iniciativas orientadas al adecuado desarrollo, reconocimiento y consolidación de la embriología clínica como profesión sanitaria, desde criterios de calidad, competencia y seguridad asistencial, reconociendo la diversidad de itinerarios formativos y respetando en todo momento el marco normativo vigente, tanto a nivel nacional como europeo.

Teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por ASEBIR en favor del reconocimiento del embriólogo clínico como profesional sanitario y como especialista, la SEF acompañará y respaldará los procesos ya iniciados, y promoverá aquellas iniciativas que, desde una perspectiva multidisciplinar, contribuyan a avanzar en este objetivo con el apoyo de todos los profesionales que integran la sociedad —ginecólogos, embriólogos, personal de enfermería, psicólogos, andrólogos y otros perfiles implicados—, reforzando así el papel conjunto de la SEF como sociedad científica integradora.

Pacientes, sociedad e instituciones

La SEF desarrollará una estrategia de comunicación externa clara y rigurosa, con contenidos diferenciados dirigidos a profesionales y a pacientes, a través de espacios web específicos, interconectados, pero claramente diferenciados en objetivos, lenguaje y destinatarios.

Se promoverá una colaboración ordenada y transparente con asociaciones de pacientes, preservando en todo momento la independencia científica de la SEF y evitando cualquier forma de instrumentalización de su actividad o de su imagen institucional.

En este contexto, **la SEF impulsará una información rigurosa y basada en la evidencia**, alertando sobre la proliferación de mensajes y prácticas ajenas al ámbito sanitario que, sin respaldo científico ni profesional, pueden generar confusión, expectativas irreales o riesgos para los pacientes.

La SEF buscará **reforzar su papel como interlocutor técnico de referencia** ante las administraciones y los organismos reguladores, aportando evidencia y criterio profesional en cuestiones relacionadas con el acceso, la calidad, la seguridad y la sostenibilidad del sistema, en coherencia con los retos demográficos y de salud reproductiva que afronta la sociedad española. En este marco, favorecerá de manera explícita fórmulas responsables de colaboración público-privada, que han demostrado su utilidad en la disponibilidad de medios, en la optimización de recursos y en la incorporación de profesionales cualificados al sistema de salud reproductiva, siempre desde criterios de calidad, equidad y seguridad asistencial. Asimismo, promoverá un análisis riguroso de aquellos aspectos regulatorios que afectan directamente a la práctica clínica y a los modelos de donación de gametos, siempre desde el respeto al marco legal vigente y a la seguridad jurídica de profesionales y pacientes.

Asimismo, la SEF promoverá la humanización de la atención, integrando aspectos de comunicación clínica, apoyo emocional y respeto a la diversidad de modelos familiares, siempre desde una perspectiva profesional, ética y basada en la mejor evidencia disponible.

Relación con la industria, sostenibilidad y conflictos de interés

La SEF mantendrá una relación **ordenada, transparente y equilibrada** con la industria, basada en criterios objetivos y en el respeto a la independencia científica, reconociendo el papel que la colaboración responsable ha tenido tradicionalmente en el desarrollo de la actividad formativa y científica de la sociedad.

Se promoverá un **marco claro y compartido de buenas prácticas** para las actividades patrocinadas, los simposios y los avales de eventos externos, favoreciendo la coherencia institucional y una adecuada gestión de los conflictos de interés en los órganos de gobierno, comités y actividades científicas.

De manera complementaria, la SEF adoptará una visión **previsora y responsable de su sostenibilidad**, explorando vías de financiación diversificadas y compatibles con su naturaleza de sociedad científica, que permitan reducir dependencias excesivas y garantizar la viabilidad de sus proyectos formativos, científicos y societarios ante posibles cambios regulatorios o de contexto.

Se mantendrá la **actual consultoría legal**, que ha demostrado ser útil y de interés para la sociedad, como apoyo en este ámbito y como garantía de seguridad jurídica en la toma de decisiones.

CONCLUSIÓN. COMPROMISOS PRINCIPALES

Este proyecto es consciente de que la SEF es una sociedad plural y diversa, y de que no siempre es posible satisfacer todas las sensibilidades individuales. Por ello, asume con naturalidad que las decisiones relevantes deben adoptarse conforme a los **principios democráticos** que rigen la sociedad, haciendo que prevalezca la opinión mayoritaria de los socios con derecho a voto.

La Junta Directiva se compromete a **garantizar un entorno de participación libre, informada e independiente**, favoreciendo que cada socio pueda ejercer su criterio personal y profesional.

Los compromisos esenciales de esta candidatura son claros: **más transparencia, más participación real, independencia institucional, uso responsable de la posición de la SEF, formación y ciencia útiles para el profesional, el desarrollo de la colaboración con la Administración pública y una sociedad científica cohesionada, moderna y respetada.**

Una SEF al servicio de sus socios.

Una SEF para todos.